

INFORME SECRETARIAL. 10 DE AGOSTO /2023

Se confiere poder a un profesional del derecho.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- 2023-00265-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Reconocer personería judicial amplia y suficiente al Doctor FRANCISCO ORLANDO FAJARDO JIMENEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 19.310.509 y tarjeta profesional Nro. 6558 del C.S.J para actuar en representación de la parte demandante en este proceso ejecutivo seguido por FEM ENERGY S.A.S representado por el señor José Fabian Giraldo Henao, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 133 del 11/08/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c07e42c7d4249906bcc7e34ad17adb352ea1ecd98788936a40bcc16c5b8094**

Documento generado en 10/08/2023 02:23:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>